



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**TABLON EDICTAL MUNICIPAL
ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 699/2014

En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía Presidencia confiere el Art. 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de la Administración Local de Aragón, el Art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVO

Convocar **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno a celebrar **el día LUNES 28 de ABRIL de 2014, a las 19.00 horas** en el Salón de Plenos municipal, en primera convocatoria, o si no se alcanzase el quórum de asistencia preceptivo, dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Sorteo Público de miembros de las mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo 25 de mayo de 2014.
- 2.-Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones celebradas el 27 de agosto, 18 de septiembre y 17 de octubre de 2013, así como la validación de su grabación en dvd.
- 3.- Despacho de alcaldía.

Dictámenes de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas:

4.- Aprobación inicial del Expediente de modificación de Créditos nº 7 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por crédito extraordinario en el de la entidad.

5.- Aprobación inicial del Expediente de modificación de Créditos nº 8 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014, por suplemento de crédito en el de la entidad.

Dictámenes de la C.I. de Cultura:

6.- Convocatoria de Ayudas para alumnos de la Escuela Municipal de Música para el curso 2013-2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Propuestas y mociones:

- 7.- Propuesta del Concejal del Grupo Popular Don Lorenzo Borrue! Gámiz, relativa a la adaptación de medidas necesarias para la correcta iluminación de la principal entrada a Barbastro desde la A-22, por las rotondas del Pueyo.
- 8.- Propuesta de la Concejal del Grupo Popular Doña Francisca Olivares Parra, relativa a la creación de una Ordenanza Municipal que unifique, simplifique y agilice todos los trámites y licencias, para la apertura de comercios o cualquier otro tipo de actividad económica.
- 9.- Propuesta de la Concejal del Grupo Popular Don Francisco Javier Hernández Cordero, relativa a la elaboración de una Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.
- 10.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro, relativa a cursar invitación a Don Amancio Ortega, Presidente de Inditex, a la inauguración de al próxima edición de la Institución Ferial.
- 11.- Propuesta del Concejal de la Corporación Don Francisco Viu Barbastro, manifestando su rechazo al anteproyecto de Ley que afecta a la Ley Organica del Poder Judicial.
- 12.- Propuesta del Portavoz del Grupo Popular Don Ángel Solana Sorribas, relativa a la revisión y actualización del Perfil del Contratante del Ayuntamiento y la creación de una Comisión de Control y Seguimiento de la Contratación Pública.
- 13.- Propuesta del Portavoz del Grupo Popular Don Ángel Solana Sorribas, relativa a la elaboración de un estudio de los técnicos municipales sobre la seguridad de la estructura del pabellón de la IFB, con la instalación de placas solares.

Daciones de cuenta:

- 14.- Dación de cuenta de los decretos dictados desde la ultima sesión ordinaria celebrada por la Alcaldía Presidencia y por las Concejalias Delegadas, así como de las resoluciones dictadas por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes.
- 15.- Informe de Intervención de 9 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 7/2014.
- 16.- Informe de Intervención de 9 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 8/2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

17.- Expediente de Modificación de Créditos nº 6 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro del ejercicio de 2014 por ampliación de Crédito en el de la Entidad.

18.- Informe de Intervención de 8 de abril de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria derivado de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 6/2014.

Urgencias, ruegos y preguntas:

19.- Urgencias.

20.- Ruegos y preguntas.

En Barbastro, a 22 de abril de 2014.

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución, haciendo saber que contra ella, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el órgano que dicta la presente resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Trascurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Ángel Luis Tricas Rivarés

